

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROBLE AGRITRADING ROAG S.A. REALIZADA EL 13 DE MARZO DEL AÑO 2.020

En la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, en la sala de sesiones de la compañía *Roble AGRITRADING S.A.* con domicilio de su sede social y principal (*Av. P. I. Monasterio Gilbert, Edificio IMPORIUM Piso 9 Oficina 903*), a los trece días del mes de marzo del año *dos mil veinte*, a las 13:00 am, en sus propios derechos preside *Ana Maria Albuja González* actúa como secretaria a la que asisten:

- a. El señor *Nicolas Bleier Londoño* propietario de 50% participación iguales y nominativas de \$1.00 dólar cada una, equivalente a 400 acciones
- b. El señor *Diego Mauricio Rojas Galarraga* propietario de 50% participación iguales y nominativas de \$1.00 dólar cada una, equivalente a 400 acciones

Por lo expuesto, los accionistas asistentes dan un total de 5800 dólares y 100% del capital suscrito y pagado. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. El informe del Administrador y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Solucionar compensación de las perdidas de años anteriores y amortizar con las utilidades del año 2019

El señor *Nicolas Bleier Londoño* en su calidad de presidente, declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de su facultad que les confiere el Art 218 de la Ley de Compañías y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al primer punto del orden del día, el secretario de la junta, procede a dar lectura al primer punto 1 del orden del día que es, Al informe del administrador de la compañía por el ejercicio económico 2019. Acto seguido, el presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2019.

Toma la palabra el presidente de la junta mociona la aprobación del informe de labores del administrador por el ejercicio económico 2019 y del informe de comisario por el año 2019 seguido a consideración de los accionistas.

Una vez expuestas y desarrolladas de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta completamente las mociones propuestas, el presidente de la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas, luego del

cual informe a los accionistas presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dichas mociones.

Conforme al Reglamento el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que las mociones han sido aprobadas con un total de 800 votos favorables de los accionistas presentes, votos equivalentes al 100% del capital social de la compañía.

En el segundo punto del día de la agenda, el secretario de la junta procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados por el ejercicio económico del período 2019, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico 2019. Concluida la intervención del secretario de la junta, el presidente de la misma mociona la aprobación de los estados financieros presentados por la administración.

Una vez expuestas y desarrolladas completamente las mociones propuestas, el presidente de la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, luego del cual informe a los accionistas presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha moción.

Conforme al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con un total de 800 votos favorables de los accionistas presentes, votos equivalentes al 100% del capital social de la compañía.

Toma la palabra el gerente general de la junta quien se dirige a la secretaria a de lectura del punto 3 a tratar del orden del día Solucionar compensación de las pérdidas de años anteriores y amortizar con las utilidades del año 2019.

Posteriormente la secretaria se dirige hacia la sesión para mencionar la a los accionistas lo que confiere al reglamento LORTI en su artículo 25 numeral 8 letra c, establece que las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores se amortizarán dentro de los cinco periodos impositivos siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que tal amortización no sobrepase del 25% de la utilidad gravable realizada en el respectivo ejercicio quedando en el ejercicio 2019 a ser amortizada:

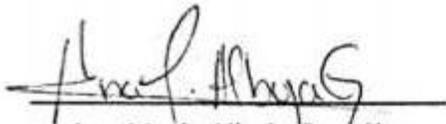
BASE PARA AMORTIZACIÓN DE	
PERDIDAS	6 777,42
25% DE AMORTIZACIÓN	<u>1.694,35</u>

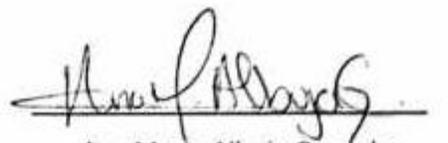
Conforme al Reglamento el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que las mociones han sido aprobadas con un total de 800 votos favorables de los accionistas presentes, votos equivalentes al 100% del capital social de la compañía.

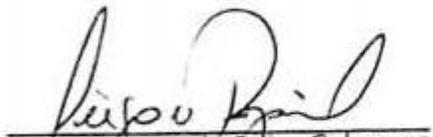
No habiendo otro punto que tratar, se entrega a el presidente de la Junta los documentos habilitantes del Acta y se concede un receso para la redacción. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser

Acta de Junta Ordinaria Universal de Accionistas

encontrada conforme y sin observaciones que hacerle, es aprobada por un total de 800 votos favorables equivalentes al 100% del capital social y suscrito de la compañía ROBLE AGRITRADING ROAG S.A se levanta la sesión y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente y secretaria de la Junta la declara concluida a las quince horas y 22 minutos.

  
Ana María Albuja González  
P.L.D.Q.R. Nicolas Bleier Londoño

  
Ana Maria Albuja Gonzalez  
Presidente de la Junta Ad - Hoc

  
Diego Mauricio Rojas Galarraga  
Gerente General - Accionista